



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 AGO. 2002

RES.H.Nº 1114 - 02

EXPTE.Nº 4.719/00.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por la cual la alumna de la Maestría en Políticas Sociales, Dra. María Inés de los Angeles Casey, LU.Nº 790.069, tramita la aprobación de tema y director de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que según informe de la Coordinación de la Maestría en Políticas Sociales, la alumna, cumple con los requisitos establecidos en Res.CS.095/96 y sus Modificatorias;

Que la Lic. Estela Vázquez, ha aceptado la dirección de la tesis y aconseja aprobar el tema propuesto;

Que el Comité Académico de la Maestría en Políticas Sociales, otorga conformidad a la propuesta presentada;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho nº 406/02, aconseja aprobar Director y tema de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el tema de tesis de la Maestría en Políticas Sociales, propuesto por la alumna, Dra. María Inés de los Angeles Casey, LU.Nº 790.069, "PROPIEDAD DE LA TIERRA DE INDIGENAS Y CRIOLLOS. CIUDADANIA Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL ESTADO".

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Lic. Estela Vázquez, como Directora de Tesis, propuesto por la alumna.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la interesada, Lic. E. Vázquez, Dirección de Control Curricular, Maestría en Políticas Sociales y Departamento Alumnos.



[Firma]
Dra. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES

[Firma]
Lic. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNCSa